



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 NOV 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051312/2012 por el cual la PROSECRETARÍA DE CONCURSO solicita la adquisición de equipamiento; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional, Decreto 1023/01 y el Decreto 893/12 y la Ordenanza del H. Consejo Superior 08/12;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 15 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° punto VII "Compras y contrataciones por caja chica o menores" de la Ordenanza 08/12;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Prosecretaria Administrativa a fs. 15;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la adquisición de los equipo detallados a continuación, por un monto total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 2.850,00);

A la firma: GRECO MAURO ARIEL

VOLUMEN	Descripción	Total
1	CPU INTEL - DDR3 1333MHZ 2GB - HD SATA III 500GB - ATX DATAVISION - GRABADORA DE DVD SATA LG	\$1.725,00
1	MONITOR 18.5 LG LED E1941s	\$1.125,00
	TOTAL	\$2.850,00





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- La presente compra será afrontada con los Fondos del Proyecto PROMEI – Fondos remanentes.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaria de Concurso, a la Dirección de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001570 - T - 2012 -

